

REF: FMCC 2025

EDICTO

El Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones, mediante Resolución n.º 2025/4134, de fecha 12 de marzo de 2025, aprobó la relación provisional de **ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS en el CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2025**, del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE RESOLUCIÓN RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL CONCURSO MUNICIPAL DE CRUCES DE MAYO 2025

De conformidad con el Informe del Departamento de Ferias y Festejos, del dictamen de la Comisión Técnica Municipal reunida el día 7 de marzo y con las Bases Reguladoras del Concurso Municipal de Cruces de Mayo 2025, aprobadas mediante acuerdo n.º 84/25 de la Junta de Gobierno Local celebrada a fecha 3 de febrero de 2025; una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes; y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto n.º 8377, de 17 de junio de 2023, dictado por el Sr. Alcalde, vengo a disponer:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de entidades admitidas y excluidas, que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- De conformidad con las bases de la convocatoria, cada solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón Electrónico Edictal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, así como efectuar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas a la relación anexa.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba y a nivel informativo en la página web del Ayuntamiento de Córdoba (www.ayuncordoba.es)”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Por D.F. (Decreto n.º 3381 de 14 de abril de 2016)
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS

Hash: 8e612b61697acdc73f1d805a9084abd3e2f78970a73a91d89304345b9d30046e6373e889fab881c4d49e55298a4edd46b67b584f2946e04b31182772f336899 | PÁG. 1 DE 6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)

CÓDIGO CSV

33e0ae0f85300ef66ba3e5a8f9e9d0837ad3bb9

NIF/CIF

****531**

FECHA Y HORA

12/03/2025 15:23:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ANEXO
ENTIDADES ADMITIDAS

Nº	ENTIDAD	CIF	MODO	UBICACIÓN
1	Peña Amigos de la Viñuela	G14303879	ZM	Avda. Viñuela
2	Hdad. Ntro. Padre Jesús Caído y Ntra. Sra. Mayor Dolor en su Soledad	R1400708B	ZM	Plaza Flor del Olivo
3	Hermandad Quinta Angustia	R1400697G	ZM	Bulevar Plaza Colón
4	Asoc. Vecinos Cañero Nueva	G14088777	ZM	C/ Párroco Bartolomé Blanco
5	Hdad. Sacramental de la Sagrada Cena	G14286009	ZM*	C/ José Dámaso Pepete s/n Explanada
6	Hdad. Smo. Cristo de las Lágrimas	R1400646D	ZM	Plaza de la Marina Española
7	Real Hdad. Y Cofradía Smo. Cristo del Amor	R1400636E	ZM	Avda. Fray Albino. Frente a la Calahorra
8	Parroquia Santuario de Ntra. Sra. Fuensanta de Córdoba	R1400216F	ZM	Plaza Santuario de Ntra. Sra. Fuensanta s/n
9	Asociación de Vecinos Paraiso Arenal	G14846943	ZM	Avda. Rocío Durcal, 37. Centro Comercial
10	Asociación Vecinos Promisión	G14076392	ZM	Plaza Escenario Público junto a Colegio Azahara. Barriada Villarrubia
11	Hdad. Smo. Cristo del Descendimiento y Ntra. Sra. Buen Fin	R1400633b	ZM	Jardines del Rocío (Miraflores)
12	Hdad. Penitencial de las Cinco Llagas y Cofradía Nazarenos Ntro. Padre Jesús Victoria tres caídas (Hdad. De la O)	R1400753H	ZM	Plaza del Jazmín (Fátima)
13	Asoc. Vecinal Al Andaluz del Parque Cruz Conde	G14211411	ZM	C/ Padre Morales (terrizo)
14	Casa Regional de Castilla La Mancha	G14436406	ZM	Jardines Presidente D. Adolfo Suárez González
15	Asoc. Cultural Los Quintos	G14731129	ZM	Bulevar Hernán Ruiz
16	Hdad. Cristo de las Penas de Santiago	G14233191	CH	Plaza de San Andrés
17	Hdad. Nuestra Señora del Socorro	G14271522	CH	Plaza del Socorro
18	Hdad. Y Cofradía de Nazarenos Congregantes del Smo. Cristo de la Buena Muerte	R1400699C	CH	Plaza San Ignacio de Loyola
19	Hdad. Del Vía Crucis del Santo Cristo de la Salud	G14230767	CH	Plaza de la Trinidad


FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)

CÓDIGO CSV
33e0ae0f85300ef66ba3e5a8f9e9d0837ad3bb9
NIF/CIF

****531**

FECHA Y HORA

12/03/2025 15:23:07 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Nº	ENTIDAD	CIF	MODO	UBICACIÓN
20	Asoc. La Medina de Córdoba	G56037443	CH	Plaza Jerónimo Páez
21	Hdad. Penitencial Cofradía de Nazarenos Sta. Faz Ns Jesucristo, N Padre Jesús Nazareno Encuentro Sta. Mujer (Hdad. De la Santa Faz)	R1400666B	CH	Plaza de la Compañía
22	Real e Ilustre Hdad. De Ntro. Sr. Resucitado y M.ª Sma. Reina de Ntra. Alegría (Hdad. Del Resucitado)	R1400655E	CH	Plaza Conde Priego
23	Hermandad del Calvario	R1400635G	CH	Plaza de las Cañas
24	Franciscana Hdad. De la Santa Cruz en el Monte Calvario y M.ª Sma. En su Soledad. (Hdad. Soledad)	R1400654H	CH	Plaza de Lagunilla
25	Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno M.ª Sma. Nazarena San Bartolomé Beato Padre Cristo	R1400691J	CH	Plaza del Padre Cristóbal (C/ Jesús Nazareno)
26	Hdad. Ntro. Padre Jesús Sangre- Hdad. Del Cister	G14303713	CH	Plaza Cardenal Toledo
27	Hdad. Penitencia y Cofradía Nazar. Del Smo. Cristo Expiración M.ª Sma. Silencio y Ns Rosario (Hdad. Expiración)	R1400712D	CH	Plaza de la Sacristía de la Iglesia de Sta. Marina
28	Hdad. Y Cofradía Ntro. Padre Jesús de los Reyes Entrada Triunfal Jerusalem y M.ª Sma. Victoria.	R1400642C	CH	Plaza San Agustín
29	Asoc. Sonrisa de Lunares	G14962799	CH	Plaza del Potro
30	Hdad. Sentencia de Córdoba	G14331268	CH	Plaza San Felipe- San Nicolás
31	Hdad. Penitencia del Smo. Cristo de Gracia y M.ª Sma. De los Dolores y Misericordia	G14226369	RC	C/ Queso, 5
32	ACANSA- Asoc. Cordobesa de Amistad con niños y niñas saharauis	G14399513	RC	C/ Escañuela, 3
33	Hdad. Salesiana y Cofradía de Nazarenos Ntro. Padre Jesús Divino Salvador en su Prendimiento.	R1400468C	RC	C/ Maria Auxiliadora (colegio salesianos)
34	ACPACYS- Asociación Cordobesa de Parálisis Cerebral	G14028658	RC	c/Dolores Ibarri, 2
35	Asoc. Club Figueroa	G14022214	RC	Plaza de la Marina
36	Casa de Sevilla en Córdoba	G14031876	RC	Ronda de Andújar, 17
37	Asocia. Vecinos Sociocultural Alcázar Viejo	G14090500	RC	Torre de Belén c/ San Basilio 13
38	R.V.I. Hdad Servita Ntra. Sra. Dolores y el Smo. Cristo de la Clemencia (Hermandad de los Dolores)	R1400005C	RC	Plaza de Capuchinos
39	Club de Matrimonios la Unión	G14265037	RC	C/ Bilbao, 1. sede del Club



FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)

CÓDIGO CSV

33e0ae0f85300ef66ba3e5a8f9fe9d0837ad3bb9

NIF/CIF

****531**

FECHA Y HORA

12/03/2025 15:23:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Dichas entidades admitidas, deberán solicitar, a la mayor brevedad, la AUTORIZACIÓN del evento, conforme a lo establecido en la cláusula décima de las Bases Reguladoras del Concurso de Cruces Cordobesas 2025 y en todo caso con una antelación de treinta días hábiles al comienzo de la actividad, al Departamento de Autorizaciones del Ayuntamiento de Córdoba cuando la actividad se ubique en la vía pública y a la Oficina de Actividades del Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo cuando la actividad se desarrolle en el resto de emplazamientos, salvo que dispongan de licencia o declaración responsable de inicio de actividad para hostelería y en este caso funcionarán de acuerdo al título habilitante que ostenten.

Las Entidades que necesiten de la colaboración del Área de Infraestructuras con toldos de feria, de conformidad con lo establecido en la cláusula duodécima de las Bases Reguladoras, deberán comunicarlo al Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba. Para ello deberá dirigirse, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es>) a la **Unidad de Infraestructuras (LA0002646)**, indicando en la solicitud el número de módulos y la persona de contacto con número de teléfono.

ENTIDADES EXCLUIDAS

Nº	ENTIDAD	CIF	MODO	OBSERVACIONES
1	Asoc. Carnavalesca Cordobesa	G14097638	ZM	No se admite la ubicación solicitada, por encontrarse muy próxima a otra Cruz y no siendo lugar de influencia respecto a su Sede social, según lo dispuesto en la cláusula décima de las Bases Reguladoras del Concurso. Deberá presentar otro emplazamiento.
2	Hermandad de la Merced	G14211312	ZM	ANEXO 2: Falta presentar el Diseño de la Cruz
3	Asoc. Colega de Córdoba	G14538615	ZM	FALTA: Fotocopia de la tarjeta CIF
4	Asoc. Vecinal Huerta del Rey	G14456131	ZM	ANEXO 1: La Declaración Responsable no está completa. FALTA: Documentación del Representante Legal de la entidad (DNI y Certificado que acredite la representatividad legal del solicitante)
5	Asoc. Cultural y Vecinal Peña Cordobesa La Ventana	G19395763	ZM	Falta: ANEXO III
6	Asoc. Ntro. Padre Jesús de la Salud y Ntra. Sra. Regla	G56035314	CH	ANEXO 1: La Declaración Responsable no está completa (apartado SGAE) Falta: Fotocopia del DNI del representante legal de la entidad y Certificado que acredite la representatividad legal del solicitante, Fotocopia del CIF de la asociación.
7	Hdad y Cofradía Ntro. Padre Jesús Oración en el Huerto	R1400640G	CH	ANEXO 1: La Declaración Responsable no está completa (apartado SGAE)
8	Hdad. De la Paz	G14248504	CH	ANEXO 1: La Declaración Responsable no está completa.
9	Hdad. Buen Suceso	G14288658	CH	ANEXO 1: La Declaración Responsable no está completa.
10	Asoc. Cultural Córdoba solo hay una	G56053416	CH	Excluida por la puntuación, según lo dispuesto en la cláusula quinta de las Bases Reguladoras del Concurso de Cruces "no serán admitidas aquellas entidades que durante dos ediciones anteriores no hubiesen alcanzado la puntuación mínima de 10 puntos otorgada por el jurado"

Nº	ENTIDAD	CIF	MODO	OBSERVACIONES
11	Hdad. Misericordia	R1400191A	CH	ANEXO 1: La Declaración Responsable no está completa (apartado SGAE)
12	Hdad. Santo Sepulcro	G14252993	RC	Anexo 1, 2 y 3 sin rellenar
13	Asoc. Amigos del Gazpacho	G14612048	RC	FALTA: Documentación actualizada del Representante Legal de la entidad (Certificado que acredite la representatividad legal del solicitante en la actualidad) FALTA: Documento de la propiedad que autorice a montar la cruz
14	Hdad. De la Esperanza	G14211031	RC	FALTA: Documento de la propiedad que autorice a montar la cruz
15	Hdad. De la Veracruz	R1400675C	RC	No se admite la ubicación solicitada, por no ser lugar de influencia respecto a su Sede social y estar situada en Casco Histórico, según lo dispuesto en la cláusula décima de las Bases Reguladoras del Concurso. Deberán presentar otro emplazamiento. Falta: ANEXO III
16	ACOPINB- Asoc. Cordobesa para la integración de niñas y niños Border Line	G14387716	RC	ANEXO 1: Presentar Anexo publicado con las bases de la convocatoria de 2025. FALTA: Identificar al representante legal de la entidad solicitante y Certificado que acredite la representatividad legal del solicitante
17	Hdad. Y Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Pasión, M. ^a Sma. Del Amor y San Juan Evangelista (Hdad. Pasión)-	R1400732B	ZM	No se admite la ubicación solicitada al no disponer de suministro de agua potable. Deberá presentar otro emplazamiento.
18	Sociedad Deportiva Enrique Puga	**351****		Excluida. Solicitud presentada fuera de plazo


FIRMANTE

MARÍA DEL VALLE MARTÍN MIRANDA (EDUCADORA COMUNITARIA)

CÓDIGO CSV

33e0ae0f85300ef66ba3e5a8f9e9d0837ad3bb9

NIF/CIF

****531**

FECHA Y HORA

12/03/2025 15:23:07 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

33e0ae0f85300ef66ba3e5a8f9fe9d0837ad3bb9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8e6f2b61697acdc73f1d805a9084abd3e2f78970fa73a91d89304345b9d30046e6373e889fab881c4d9e55298a4edd46bb7b584f2946e04b31f82f772f336899

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016646_2025_00000000000000000000023921316

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/03/2025 15:20:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

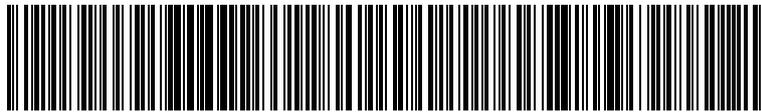
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 33e0ae0f85300ef66ba3e5a8f9fe9d0837ad3bb9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf